

Dr. Miguel Angel Mancera
Jefe de Gobierno del Distrito Federal
Plaza de la Constitución
Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000

México, D.F. al 10 abril 2015

Estimado Dr. Mancera:

Le escribimos para recordarle que es la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal garantizar el acceso equitativo a agua de calidad a todos los habitantes del Distrito Federal, sin discriminación por razones económicas o políticas.

Estos fines solo podrán lograrse a través de un servicio de agua y saneamiento bajo estricto control público y ciudadano, financiado con recursos públicos bajo un sistema impositivo progresivo—en el cual se cobran mayores impuestos a los que más se benefician económicamente de la ciudad, y se les aplican para cumplir con los derechos humanos de los menos beneficiados.

Su Iniciativa “Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México” busca convertir al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en un organismo descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, que funcionaría bajo el principio de “sostenibilidad financiera” con la obligación de garantizar la recuperación de inversiones, costos y utilidades para inversionistas externas.

Como es de su conocimiento, en este momento nos encontramos en medio de un enorme diálogo a nivel nacional en torno a la Ley General de Aguas exigida constitucionalmente para cumplir con el derecho humano al agua. En este debate, la autoridad del agua, siendo la Comisión Nacional del Agua, y el partido en el poder están buscando convencer a la población que una ley que fomente la inversión privada en la gestión del agua es la única manera de cumplir con este derecho.

Vale la pena notar que las poblaciones en más de 180 ciudades en el mundo ya han vivido la amarga experiencia de las promesas incumplidas de las empresas trasnacionales del agua: no realizan las inversiones convenidas, sobreexplotan los recursos hídricos sin preocuparse por el ahorro, dan preferencia a las zonas en donde pueden cobrar más, aplican tarifas exorbitantes en zonas populares en donde la gente tiene menos capacidad de defenderse, privatizan las bases de datos sobre los usuarios. No existen tribunales internacionales en donde los gobiernos pueden demandar a las empresas trasnacionales por el incumplimiento de sus contratos o concesiones, pero sí existen tribunales para proteger a los inversionistas de cualquier cambio legal o administrativo que pudiera afectar a sus “utilidades futuras esperadas”.

En estas 180 ciudades, las cuales incluyen Paris (en donde fueron rescindidos los contratos de Veolia y Suez, actuales concesionarios del SACMEX, por fraude), Berlin, Buenos Aires, Montevideo, Atlanta y Ramos Arizpe, los ciudadanos han decidido regresar el agua a manos públicas, con

fuertes mecanismos de participación y contraloría ciudadana para garantizar la eficacia de los servicios.

Exigimos:

- **Que retire su Iniciativa “Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México”.**
- **Que no firme ninguna nueva concesión para la gestión de ningún aspecto del agua, y que no amplíe ni renueve las concesiones actuales.**
- **Que tomen medidas para prohibir la actual práctica de presionar a representantes de organizaciones sociales** por parte de integrantes de su gobierno, para que apoyen la descentralización del SACMEX como condicionante para tener acceso a programas y recursos a los cuales tienen pleno derecho.

Además, de manera inmediata, exigimos que obligue al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a cumplir con su obligación constitucional de garantizar el acceso equitativo y sustentable a agua de calidad, vía las siguientes medidas:

- **Garantizar la distribución prioritaria de agua** todos los días a todos los hogares del Distrito Federal, aun si requiera de una reducción o racionamiento del agua a zonas industriales o residenciales en donde nunca falta el vital líquido.
- **Instalar macromedidores** de acceso público para así poder vigilar el cumplimiento con el mandato constitucional de garantizar el acceso equitativo.
- **No permitir usos del agua no prioritarios** (para obras de construcción, venta de pipas, grandes embotelladoras, uso industrial) **en zonas de tandeo.**
- **No permitir la autorización de nuevos proyectos urbanos o de vivienda**, excepto cuando sean de producción social, en delegaciones en donde existan zonas de tandeo.
- **Sancionar a cualquier funcionario que promueva o permita que los habitantes sean presionados para votar por un partido como condicionante para tener acceso al agua.**

Esperamos su pronta y eficaz respuesta a nuestras solicitudes.

Atentamente: